REGISTRADO

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 7 de abril de 2022

VISTO la Resolución Nº 1442/19 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Dan Ezequiel KRÖHLING (DNI 33.733.999), como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información en la Facultad Regional Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que el Director, Dr. Ernesto MARTÍNEZ y el Co-Director de Tesis, Dr. Omar CHIOTTI, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Evolución, aprendizaje y adaptación de estrategias en agentes de negociación", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto los Directores de Tesis como el tesista consideran necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Acta N° 743, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 108 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Silvia SCHIAFFINO, Carlos CHESÑEVAR y Horacio LEONE, como miembros titulares; y los Doctores Marcelo ERRECALDE, Ariel MONTESERIN y María de los Milagros GUTIERREZ, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la

REGISTRADO



PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Aprendizaje y adaptación de estrategias para negociación automatizada entre agentes conscientes del contexto", presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información, Ing. Dan Ezequiel KRÖHLING.

ARTÍCULO 2°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Silvia SCHIAFFINO, Carlos CHESÑEVAR y Horacio LEONE.

Miembros Suplentes: Doctores Marcelo ERRECALDE, Ariel MONTESERIN y María de los Milagros GUTIERREZ.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 350/2022

DTN p.f.d. l.p.

ING. CARLOS BLANC Subsecretario del Consejo Superior ING. RUBÉN SORO RECTOR